

INFORME DE GESTION AMPLIADO
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA
Y GOBIERNO

NOMBRE DEL CONTRATISTA: GABRIELA ROJAS PELÁEZ

CUENTA DE COBRO: N ° 1

MES: DICIEMBRE

CONTRATO: 1

SUPERVISOR: DIEGO IVÁN NIÑO

OBJETO CONTRACTUAL: Prestar por sus propios medios con autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Dirección de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gobierno, brindando acompañamiento en la articulación con las diferentes entidades territoriales, para la recopilación, análisis, seguimiento y elaboración de datos en materia de seguridad, que permitan fortalecer los planes integrales de seguridad y convivencia ciudadana a Nivel Nacional.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

OBLIGACIÓN NUMERO 1. Apoyar a la Dirección de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gobierno en la recolección de documentos que permitan la construcción de indicadores para la medición de los diferentes factores que inciden en la convivencia ciudadana a nivel nacional.

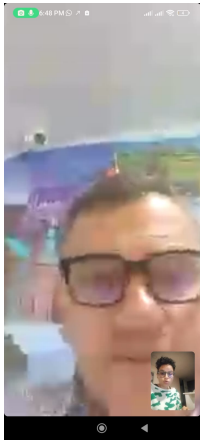
Durante el presente periodo, la citada obligación no fue requerida ni por el supervisor del contrato ni por la entidad.

OBLIGACION NUMERO 2. Apoyar a la Dirección de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gobierno, en la articulación con las diferentes entidades territoriales, para la construcción de planes integrales que permitan el fortalecimiento de la seguridad ciudadana a nivel nacional.

Se asistió a dos reuniones virtuales en el marco de la Alerta Temprana 020 de 2025 en el territorio de la Sierra específicamente en el departamento del Cesar y la segunda en el departamento del Magdalena, donde participó para fortalecer el enfoque diferencial del equipo de la CIPRAT.

OBLIGACION NUMERO 3. Brindar apoyo a la Dirección de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gobierno, en la recolección y optimización de datos relacionados con la Seguridad y la Convivencia Ciudadana, que permita el fortaleciendo de los mismos a nivel a nacional.

Se revisaron las acciones recomendadas de las alertas del Cauca, identificando las acciones que no se han realizado, para poder identificar razones por las cuales no se ha logrado mitigar los riesgos advertidos.



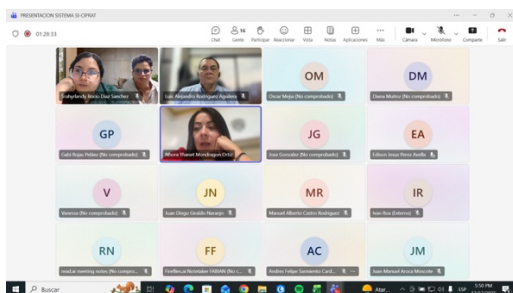
	D	E	F	G	H	I	J
	ta	Tipo	Departamento	Municipio	Macro Región		
1	ICTURAL	REGIONAL	CAUCA	Plamonte	SUR-OCCIDENTE	5	Siempre estructural
2	ININENCIA	REGIONAL	CAUCA	Popayán	SUR-OCCIDENTE	1	
3	ININENCIA	REGIONAL	CAUCA	El Tambo	SUR-OCCIDENTE	1	
4	ININENCIA	REGIONAL	CAUCA	Patía	SUR-OCCIDENTE	1	
5	ICTURAL	REGIONAL	CAUCA	Sulréz	SUR-OCCIDENTE	2	una y una
6	XAL	REGIONAL	CAUCA	Santander de Quilichao	SUR-OCCIDENTE	3	1 estructural 2 de inminencia
7	XAL	REGIONAL	CAUCA	Buenos Aires	SUR-OCCIDENTE	3	1 estructural 2 de inminencia
8	XAL	REGIONAL	CAUCA	Páez	SUR-OCCIDENTE	2	Estructurales
9	XAL	REGIONAL	CAUCA	Caldono	SUR-OCCIDENTE	3	1 estructural 2 de inminencia
10	XAL	REGIONAL	CAUCA	Balboa	SUR-OCCIDENTE		
11	XAL	REGIONAL	CAUCA	El Tambo	SUR-OCCIDENTE		
12	XAL	REGIONAL	CAUCA		SUR-OCCIDENTE		

OBLIGACION NUMERO 4. Acompañar a la Dirección de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gobierno en la socialización, divulgación, promoción y desarrollo de actividades referentes a la seguridad y convivencia ciudadana, en las entidades territoriales.

Durante el presente periodo, la citada obligación no fue requerida ni por el supervisor del contrato ni por la entidad.

OBLIGACION NUMERO 5. Brindar apoyo a la Dirección de Seguridad, convivencia Ciudadana y Gobierno en la formulación de los instrumentos técnicos que permitan la articulación de la gestión para la convivencia y seguridad en el territorio nacional

Se asistió a la socialización de los avances en la construcción del nuevo Sistema de información desarrollado por el equipo de Srahyrlandy Rocío, para conocer la nueva propuesta de recopilación y seguimiento de las acciones desarrolladas por entes territoriales y nacionales en la atención de las Alertas Tempranas

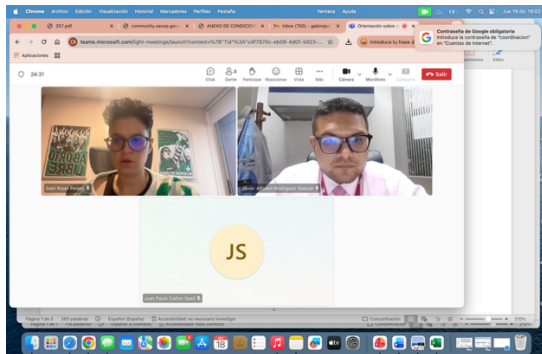


OBLIGACION NUMERO 6. Apoyar en la proyección de respuestas, a los requerimientos, realizados por los diferentes entes territoriales, con ocasión a los planes integrales de seguridad y convivencia ciudadana a nivel nacional.

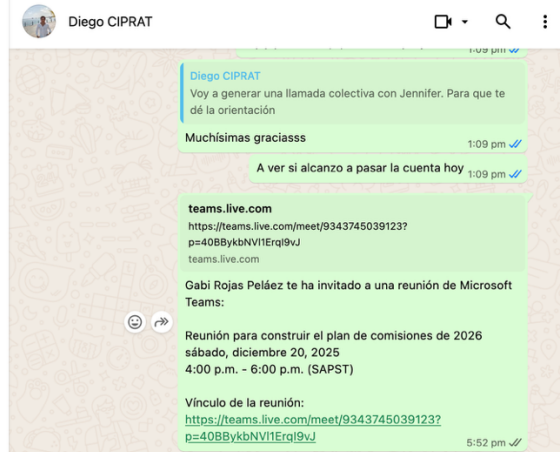
Durante el presente periodo, la citada obligación no fue requerida ni por el supervisor del contrato ni por la entidad.

OBLIGACION NUMERO 7. Las demás actividades que le sean solicitadas por el supervisor del contrato en cumplimiento del mismo.

Se asistió a la reunión con el abogado Javier para recibir las indicaciones para presentar la cuenta de cobro del mes de diciembre.



Se programó y asistió a una reunión con el Supervisor Diego Niño, para construir el plan de comisiones de 2026 en el marco de la coordinación del territorio del Suroccidente:





GABRIELA ROJAS PELÁEZ

C.C No. 11107064934

CONTRATO 2511 de 2025